

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1890/

EN CONCON, 1º AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 12.-*
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 03 y Artículo 53.-*
- C. Bases del Festival Nacional "Concón Un Canto al Mar 2017"*

DECRETO:

- 1. APRUÉBENSE**, las Bases del Festival Nacional "Concón Un Canto Al Mar" 2017 a realizase el 6 y 7 de enero del 2017.
- 2. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

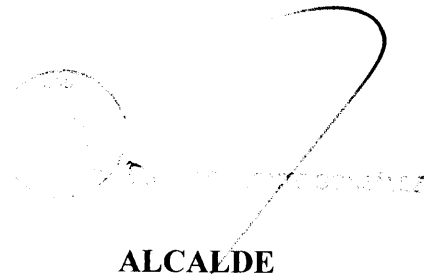
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/AVC/hvm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal*
- 2.- Dideco*
- 3.- Adquisiciones ✓*


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

XVI FESTIVAL NACIONAL
“CONCÓN, UN CANTO AL MAR”

ENERO 2017

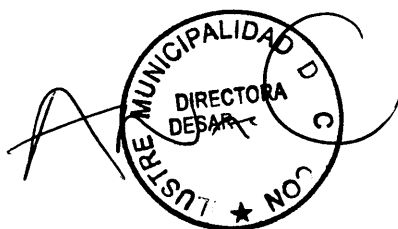
B A S E S

I. De la Descripción:

- El “**XV FESTIVAL NACIONAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2017**”, consiste en una competencia musical que busca y pretende involucrar a todas las regiones del país, representada cada una de ellas por uno o más intérpretes a elección.
- La temática de las canciones debe estar estrechamente relacionada con el Mar.
- Las canciones seleccionadas deberán interpretarse con voces e instrumentos en vivo con apoyo **SOLO** de la Orquesta del Festival. Por tanto no se admitirá el uso de pistas, secuencias, software u otros elementos.
- El Festival se realizará el **viernes 06 y sábado 07 de enero del 2017**, a partir de las 21:00 horas en el Estadio Municipal de Concón.
- Se contará con el acompañamiento de un conjunto orquestal y un coro estable.

II. De los objetivos:

- b) Lograr difundir por medio de la música costumbres y tradiciones, relacionadas con la vida en el mar.
- c) Hacer del “**XV FESTIVAL UN CANTO AL MAR 2017**”, un evento de importante atractivo para los Conconinos y para el turista que nos visita, convirtiéndolo de esta forma en una actividad artística propia y característica de nuestra comuna a nivel nacional.



- d) Estimular a autores e intérpretes en la creación y difusión de canciones del género internacional.

III. De los Intérpretes:

- a) En el escenario sólo pueden competir solistas, dúos y tríos. **SIN INSTRUMENTOS.**
- b) Máximo 12 intérpretes en competencia. No se permite exceder el número de intérpretes.
- c) Los intérpretes deben ser mayores de 16 años.
- d) Cada intérprete compite con un tema.
- e) **No podrá participar el ganador del año anterior ya sea como autor, compositor e intérprete.**

IV. Del Género a Competir:

- **Género: Internacional Inédito.**

V. De la Organización:

Comisión conformada por:

- Señor Alcalde
- Oficina de Turismo
- Oficina de Eventos Municipales
- Oficina de Cultura
- Dideco

VI. Del Jurado:

- Un representante de una agrupación musical de la comuna
- Un representante de un medio de comunicación regional
- Un artista invitado
- Un representante del medio artístico musical



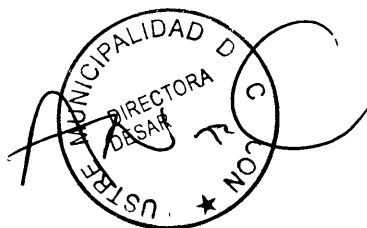
VII. De los Premios:

Los autores recibirán como premio el “**Pescador de Plata**” que es el símbolo del Festival, más:

PRIMER PREMIO	:	\$ 1.000.000.-
SEGUNDO PREMIO	:	\$ 500.000.-
TERCER LUGAR	:	\$ 350.000.-
INTÉRPRETE MAS POPULAR	:	\$ 150.000.-

VIII. De la Inscripción:

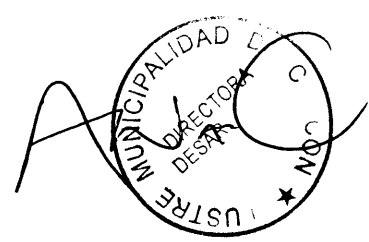
- a) Cada autor y/o compositor deberá **enviar dentro de un sobre grande tamaño oficio o carta** los temas a competir debidamente grabados en soporte de CD en perfectas condiciones de audibilidad, con acompañamiento instrumental.
- b) Al inicio de la grabación se deberá mencionar el título del tema, forma musical y seudónimo del autor, **(no se evaluarán canciones que mencionen nombre del autor o relacionen mensajes para el jurado pre seleccionador, quedando éste inmediatamente descalificado).**
- c) **Dentro de un sobre tamaño americano debidamente cerrado (que deberá venir adentro del sobre grande),** deberán adjuntar la ficha de inscripción. Este sobre sólo se abrirá si queda seleccionado para competir en el evento.
- d) Enviar cinco copias escritas con letra imprenta clara de la letra de la canción. En la parte superior donde se indica el título del tema deberá venir el **seudónimo** del autor y/o compositor **(no se evaluarán letras que consignen el nombre de autor y/o compositor)**
- e) Cada autor y/o compositor podrá inscribir el número de temas que desee pero solo uno será seleccionado para participar en la competencia.
- g) Toda documentación debe ser remitida como plazo máximo el día **MIÉRCOLES 16 de noviembre 2016,** hasta las 16:00 horas en la Oficina de Partes del Municipio de Concón, fono: 32-3816004, calle Santa Laura Nº 567. Se respetará la fecha de envío de su lugar de origen.



- h) El derecho a inscripción es gratuita.
- i) La sola inscripción en el Festival implica la aceptación cabal e íntegra de las bases de parte de los participantes.
- j) Cualquier aspecto no considerado en las Bases, será resuelto por la Comisión Organizadora sin derecho apelación.
- k) Los autores **no podrán** retirar el tema una vez confirmada y notificada la actuación por la Comisión Organizadora.
- l) La Comisión Organizadora del Festival está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por atrasos, inasistencia a los ensayos y por transgresión a las Bases o Instrucciones de la Comisión Organizadora.

IX. De la preselección:

- Las 12 canciones preseleccionadas se darán a conocer a partir del **1º de diciembre 2016** vía correo electrónico o telefónica.
- La Comisión Pre seleccionadora se reserva el derecho de eliminar a los concursantes que no cumplan con los requisitos.
- La Comisión pre seleccionadora será compuesta por personas de reconocida idoneidad en el ámbito musical y artístico.



- Los ensayos con orquesta de los preseleccionados se realizarán el **viernes 06 enero desde las 10: 00 horas** por orden de llegada y solo hasta las 14.00 horas.
- Los 12 intérpretes preseleccionados por la comisión, participarán el día viernes 06 de enero 2017.-
- De los 12 intérpretes preseleccionados que se presentan el primer día de Festival, clasificarán 8 de ellos para la final, la que se efectuará el sábado 07 de enero 2017.

X. Varios:

- La Comisión Organizadora se hará cargo de los participantes que vengan de fuera de la provincia de Valparaíso y Marga Marga, el día **jueves 05** enero desde las 20:00 hasta las 12:00 horas del día **domingo 08** de enero 2017.
- Los participantes eliminados de la competencia el día **viernes 07** de enero 2017 serán atendidos hasta el día siguiente.
- Habrá alojamiento sólo para los participantes que vengan de otras regiones y fuera de la provincia de Valparaíso y Marga Marga.
- La Municipalidad financiará la estadía y el servicio de alimentación al **autor, compositor y/o intérprete(s) preseleccionado(s) según ficha de inscripción.** No se contempla directores de orquesta, arregladores, acompañantes u otras personas.
- La Comisión Organizadora no se hace responsable por hurtos, pérdidas o daños a terceros que ocurran dentro de los recintos de hospedaje y de desarrollo del espectáculo.
- Para mayor información consultar a la Oficina Municipal de Eventos al mail hvasquez@concon.cl o al fono: 32-3816040

COMISIÓN ORGANIZADORA

